CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
14 SEP. 2018 15:40:52
Entrada 101128
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35673 **15/03/2018** **80183**

AUTOR/A: CARRACEDO VERDE, José David (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el buque fue sometido a inspección según el régimen previsto en el Real Decreto 1737/2010, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles.

En la inspección no se detectó infracción, y al no existir otros motivos adicionales que pudiesen ser constitutivos de infracción administrativa, no se procedió a la incoación de un expediente sancionador.

Además, Puertos del Estado tiene implementada la que denomina como Red AIS Portuaria: un sistema de información que dispone de sensores desplegados en la proximidad de los puertos de interés general que gestiona y que las Autoridades Portuarias utilizan como ayuda para el desarrollo de sus competencias en materia de explotación portuaria.

Madrid, 14 de septiembre de 2018